



C I R C U L A R CSJTOC24-124

Fecha: 23 de abril de 2024

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: "REQUERIMIENTO CALIFICACIÓN FACTOR CALIDAD PERIODO 2023" **(al contestar indicar el número de la circular).**

Respetados Servidores (as) Judiciales:

De manera atenta nos permitimos indicar que este Consejo Seccional se encuentra consolidando los cuatro factores que integran la calificación integral de servicios de funcionarios judiciales año 2023, en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 4 del Acuerdo No. PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, consolidación que se hará a más tardar el último día hábil del mes de agosto del año siguiente a la finalización del período anual o bienal, respectivamente.

Por lo anterior, solicitamos de su colaboración para que se remitan lo más pronto posible a esta Corporación en forma digital, los formularios diligenciados de las calificaciones del factor calidad año 2023, que fueron asignados a cada despacho como superiores jerárquicos, con el objetivo de realizar la consolidación de las mismas. En caso de haber remitido los formatos del factor calidad, hacer caso omiso a la presente solicitud.

Agradezco enviar esta información a más tardar el día **20 de mayo de 2024**, al correo electrónico del Consejo Seccional consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Nota: Una vez finalizado el plazo conferido, se llevará a cabo la evaluación correspondiente utilizando los formularios que hayan sido entregados correctamente.

Cordialmente,


ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

ASDG/lfra